

Bartholomé Sanchez Amaya, notario  
de nombramiento & Sr Juan Soriano  
Lozano, y título correspondiente & nue-  
tra Real Persona, despues de tener  
el Leyto & Retencion segun lo en el  
estas Consejo, entre el dicho Sr Juan  
Soriano y el citado Sr Bartholome  
Liendo el oficio de Regidor, que es  
este el mismo que pertenecia al  
Mayorazgo del referido Lozano  
comprehendido en el citado Leyto de  
Retencion, se ha de ser suspendido en el  
uso de dicho Regimiento: Y en su  
lugar no se permitiere concurrir a los  
Ayuntamientos que se celebraren  
ni a otro acto alguno, Respectivo al  
Regidor; En cuyo estado, Francisco